Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA U079

“EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR” (TIPO SUPERIOR)



2026 año de Margarita Maza

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar a las instituciones de educación superior públicas para que cuenten con capacidad suficiente para expandir sus servicios y otorguen acceso gratuito a estos (...)

Consulta aquí los Lineamientos de Operación 2026

COBERTURA



De carácter **Nacional**

POBLACIÓN OBJETIVO

Las beneficiarias del Programa serán las Instituciones Publicas de Educación Superior (IPES) que cumplan los requisitos previstos en Lineamientos vigentes

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

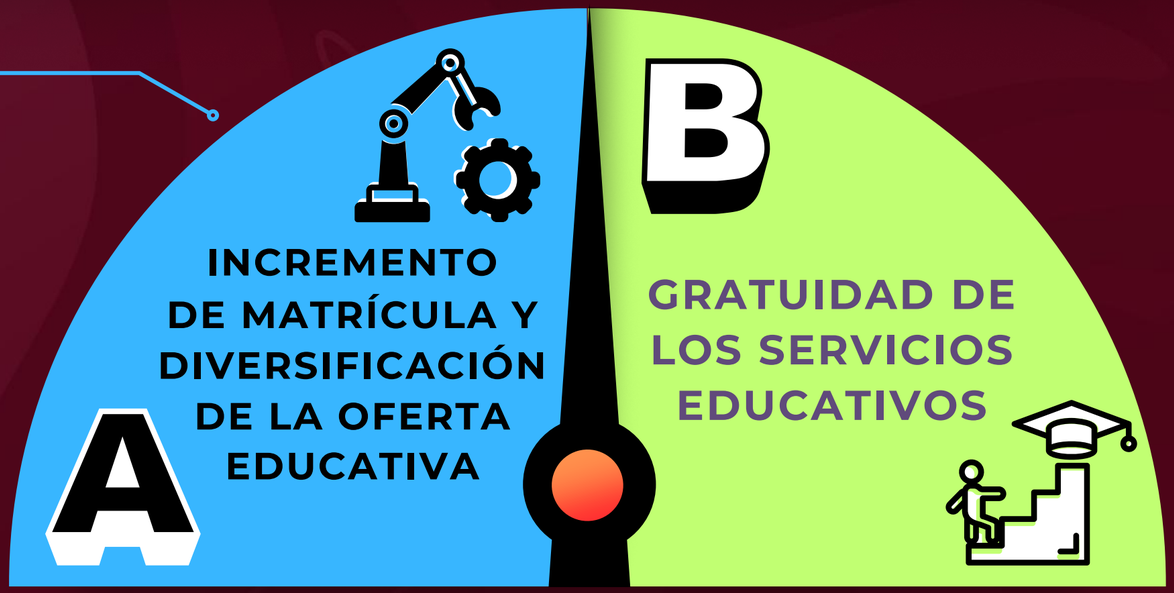


Los apoyos son **subsidios federales** que se otorgan a las Instituciones Públicas de Educación Superior, para el desarrollo de **proyectos destinados a contribuir con la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior**, mediante las siguientes vertientes:

Modalidad 1 . Para la **ampliación de escuelas/instituciones**, sedes, unidades académicas o centros de trabajo existentes.

Modalidad 2. Para la **creación o la apertura de nuevos programas educativos** (diversificación de la oferta educativa) o incremento de matrícula de sedes existentes.

Modalidad 3. Para el **equipamiento** de infraestructura educativa de sedes existentes.



Consulta los Resultados de la Convocatoria 2026



CONTRALORÍA SOCIAL

Definición

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

"La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

Funciones de la Contraloría Social

I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;

II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;

III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, *y*

V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-

INSTANCIAS PARTICIPANTES EN EL MCS 2026 DEL PP U079

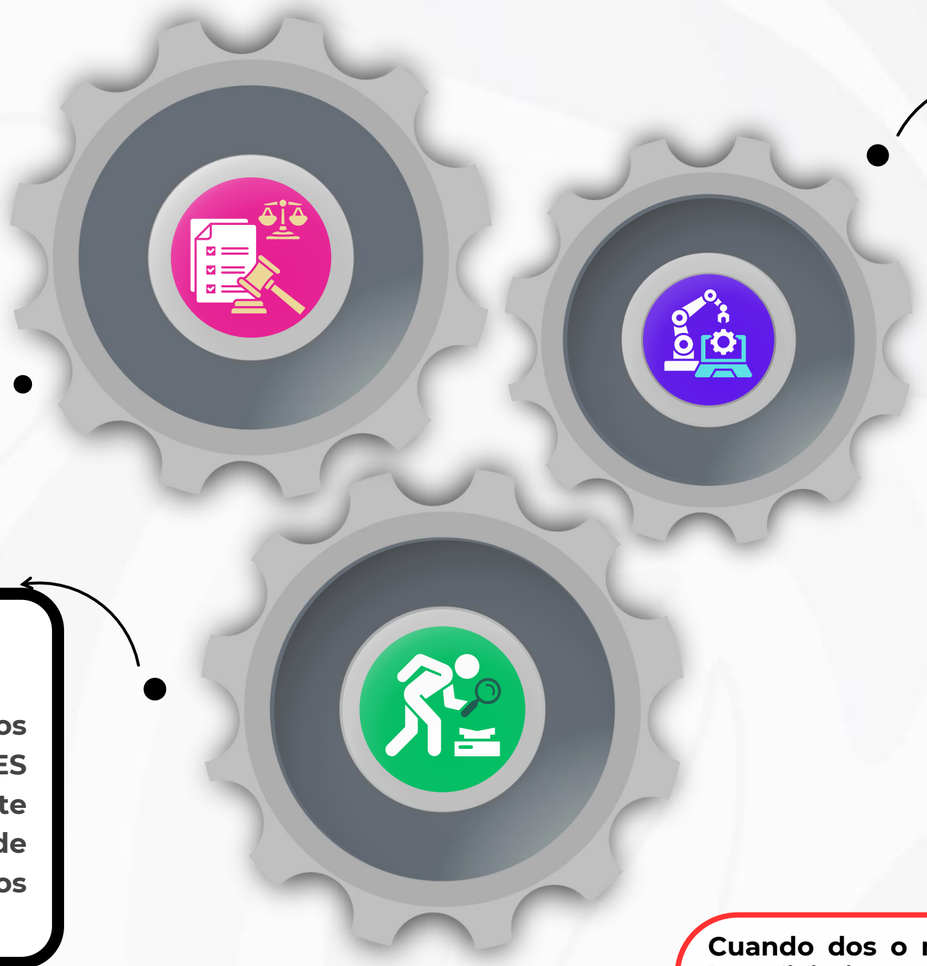
Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

Es el área administrativa designada por el titular de la UR a la que le son asignados los recursos en el PEF 2026.



INSTANCIAS EJECUTORAS

Unidades Responsables de la distribución de los recursos

Son Las Instancias encargadas del ejercicio del recurso, en este ejercicio están representadas por las Direcciones Generales y Organismos responsables de ministrar los recursos del Programa U079 a las IPES, y por las IPES beneficiarias en 2026.

CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias

Son grupos organizados, integrados por miembros voluntarios de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias del Programa U079; debidamente registrados para vigilar el cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos en 2026.

Cuando dos o más personas de la comunidad escolar de una IPES beneficiaria, soliciten registrarse como Contralores Sociales, se conforma un Comité de Contraloría Social

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias, excepto aquellos relacionados con el ejercicio del recurso

- Solicitar, buscar, difundir y recibir información relacionada con la operación del Programa U079 y la Contraloría Social;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación del Programa U079 conforme a la normativa aplicable;
- Participar en las reuniones de capacitación, asesoría u orientación que se convoquen
- Elaborar informes sobre los resultados de sus actividades de Contraloría Social realizadas y enviarlos, vía correo electrónico, a la DGESUI (contraloria_social_dfi@sep.go.mx).
- En caso de identificación de irregularidades, presentar la queja o denuncia correspondiente ante las autoridades competentes para su atención.

Tendrán acompañamiento y asesoría presencial por parte del Enlace operativo de la contraloría social en la IPES

Será desarrollada durante el ejercicio y concluido antes del 11 de diciembre

¿QUÉ SE DEBE VIGILAR?

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

META

¿Se están cumpliendo las metas definidas en el proyecto?



RECURSO

¿Los recursos se destinan para lo que han sido autorizados?



INFORMACIÓN

¿La IPES proporciona información suficiente y oportuna sobre los recursos recibidos y su destino?



IRREGULARIDADES

¿Hay algo que deba reportarse mediante una denuncia?



DOCUMENTOS QUE DEBES UBICAR

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

ANEXO 1

Escrito libre para el registro de Contraloras Sociales



REGISTRO

ANEXO 2

Acta de sustitución de Contraloras Sociales



SÓLO SI APLICA

ANEXO 3

Minuta de reunión de Contraloras Sociales



REUNIONES / ASESORÍAS

ANEXO 4 y ANEXO 5

- Informe del Comité de Contraloría Social
- Reporte final de la Contraloría Social



CIERRE / RESULTADOS

Convenio



Proyecto



Recursos ejercidos



PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

A través del ***Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)*** en la liga https://sidec.buengobierno.gob.mx/

Mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

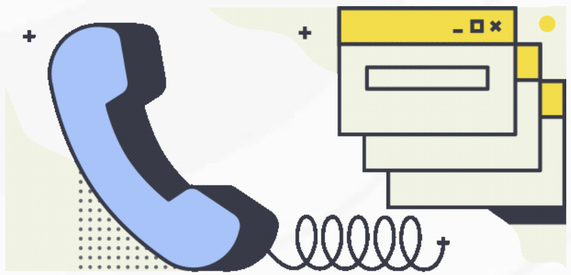


Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el Ramo Educación Pública:

- De manera presencial en: ***Av. Universidad 1074, Col. Xoco,*** C.P. 03330, Benito Juárez, Ciudad de México.
 En un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Al teléfono: ***55 36 01 86 50, extensión 66239***,

CONTACTO



Los medios para atender los asuntos relacionados con la Contraloría Social del U079 son:

Correo electrónico:

contraloria_social_dfi@sep.gob.mx

Teléfono (55) 3600-2511 exts. 65603, 65943 y 65614.

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público



Gracias





2026
año de
Margarita
Maza